CRITERIOS DE EVALUACION

La evaluación es entendida como un proceso continuo de recogida de información y de análisis que permite conocer qué aprendizaje se está consiguiendo, qué variables influyen en dicho aprendizaje y cuáles son los obstáculos y dificultades que afectan negativamente al aprendizaje.

La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos. Por tanto, la evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta: los objetivos, los conceptos, los procedimientos, las actitudes y los criterios de evaluación establecidos en cada unidad didáctica (apartado 3.2. del presente documento).

1.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Es de suma importancia emplear diferentes instrumentos y procedimientos de evaluación adecuados a lo que se quiere evaluar, tanto para el producto (aprendizaje) como para el proceso (enseñanza). A tener en cuenta que la asistencia a clase es obligatoria. Será requisito imprescindible para superar el módulo una asistencia de al menos el 80% del total de horas lectivas del trimestre, de manera que el alumnado que supere el 20% de faltas de asistencia, perderá el derecho a la evaluación continua.

a) Procedimientos de evaluación

La evaluación del aprendizaje se realizará mediante el uso de instrumentos y procedimientos adecuados a lo que se pretende medir u observar. Los instrumentos y procedimientos deben ser variados y orientadores.

Para la evaluación del proceso se precisa analizar todo el proceso educativo, de esta forma se identifican los problemas y se proponen soluciones según las posibilidades existentes.

Evaluación de la propia práctica docente como estrategia de formación para la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, realizando las correcciones oportunas en la labor didáctica.

La evaluación define el proceso continuo de enseñanza-aprendizaje en tres momentos:

1. *Evaluación inicial o diagnóstica.* Se realiza al comienzo del curso para obtener información sobre la situación de partida de cada alumno/a y servirá para detectar el nivel de partida y las dificultades que encontremos para el desarrollo del aprendizaje.
2. *Evaluación formativa (aprendizaje trimestral).* Permitirá ir ajustando el proceso de aprendizaje del alumnado. Se realizará mediante una calificación trimestral en el sistema de evaluación continua, formada por la media aritmética de las calificaciones de cada unidad vinculada al trimestre.
3. *Evaluación final o sumativa.* Se evaluará si el alumnado ha conseguido los objetivos propuestos, tomando como referente los criterios de evaluación. Esta evaluación verificará aquello que el alumnado ha superado con relación a los objetivos y designará un valor a todo aquello que el alumno/a ha asimilado. Es el momento de la calificación.

b) Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación son documentos o registros utilizados para la observación y seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. De este modo, la evaluación se apoya en la recogida de información.

En el módulo de FOL, los alumnos se evalúan mediante:

- **Pruebas teóricas/prácticas de los contenidos de la materia.** Se realizarán exámenes parciales de varios temas, el número dependerá de la dificultad y el nivel de aprendizaje de los alumnos, serán como mínimo dos por cada evaluación. Será necesario obtener una puntuación superior a 4 puntos en cada examen para hacer media.
- **El desarrollo de actividades de enseñanza aprendizaje, que se realizaran en clase o en casa.** Las actividades que se propondrán en clase serán de diferentes tipos:
    - Actividades de aplicación de los conocimientos explicados, que se realizarán una vez explicados cada uno de los contenidos conceptuales.
    - Actividades de desarrollo, con el objetivo de comprobar la asimilación de los contenidos trabajados y explicados.
    - Actividades de repaso, mediante diapositivas en las que el alumno repasará los contenidos impartidos.
- **Actitud hacia la materia, esfuerzo, participación, puntualidad, y asistencia.**

1.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota de evaluación se obtendrá de la suma de los resultados de aplicar los porcentajes recogidos en la tabla:

	Trimestrales			Final Ordinaria	Final Extraordinaria
	Primero	Segundo	Tercero		
Pruebas escritas u orales	60 %	60%	60%	60 %	60%
Actividades individuales o de grupo	30%	30%	30%	30%	40%
Actitud hacia la materia	10%	10%	10%	10%	0%
TOTAL	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

Para aprobar la evaluación deben estar aprobados todos los apartados. El alumno/a que falte injustificadamente el día de una prueba escrita (parciales) perderá todo derecho a realizarla.

Sólo tendrá derecho a su repetición siempre que se presente un justificante (que quedará a juicio del profesor si se tiene en cuenta como justificante) y se realizará cuando lo estime oportuno la misma.

1.3 PLAN DE RECUPERACIÓN EN CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se realizarán recuperaciones de cada evaluación a aquellos alumnos que no hayan alcanzado la puntuación mínima de 5. Las fechas de estas recuperaciones serán fijadas por la docente, llevándose a cabo al final de la evaluación.

En estas pruebas se plantean a los alumnos preguntas relacionadas con los contenidos conceptuales de las unidades didácticas comprendidas en la evaluación correspondiente, así como la realización, si el profesor lo considera oportuno, de algún trabajo.

Un alumno/a que no tenga superadas todas las evaluaciones no tendrá superado el módulo. En estos casos, tendrá dos convocatorias para recuperaciones, una primera ordinaria a finales de mayo/principios de junio y otra segunda ordinaria a mediados/finales de junio, siempre que no se disponga lo contrario por motivo de la pandemia.

La recuperación de conceptos, actitudes y criterios de evaluación se desarrollará a través de los siguientes procedimientos:

- Pruebas objetivas (examen).
- Prácticas de Investigación, supuestos prácticos, trabajo de clase.

Se realizarán:

- Al final de cada trimestre.
- En la evaluación final.

La recuperación de los criterios de evaluación no superados se hará con los procedimientos e instrumentos fijados por el profesor, de entre los incluidos en esta programación, dependiendo de la unidad a la que estén vinculados y de la causa de la no superación. Además, se tendrá en cuenta:

- La asistencia del alumno a la unidad incluida en los CE no superados.
- La realización de actividades de refuerzo y ampliación.
- La asistencia y participación a las actividades complementarias.

a) Reclamaciones

Los alumnos podrán ver sus exámenes y realizar las reclamaciones que consideren oportunas sobre las calificaciones de cada evaluación, reclamaciones que se resolverán por cada profesor, en las fechas previstas para ello.

Las reclamaciones sobre los exámenes finales deberán realizarse por escrito en el plazo señalado con carácter general por el centro, alegando los motivos sobre los cuales se basa la reclamación.

Dichas reclamaciones se resolverán por los profesores de FOL de forma colegiada, y en caso de empate prevalecerá el voto de calidad del jefe de departamento.